o se prevé para fecha inmediata, así como determinadas cantidades pendientes de abono por diferentes causas de servicios prestados y que es preciso satisfacer,
Esta Dirección General, en nombre del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y por delegación del Patronato de Protección Escolar, ha resuelto que el remanente anteriormente figurado quede distribuído en la siguiente forma:

	Pesetas		Pesetas
Badajoz	45.000	Lugo	345.000
Barcelona	300,000	Malaga	400,000
Chdiz	84,000	Orense	150,600
Castellón	370,000	Oviedo	1,700,900
Ciudad Real	45.000	Pontevedra	25.000
Cordoba	40.000	Sta. C. de Tenerife.	155,000
Coruña	25.550	Soria	50,000
Granada	356,600	Valencia	300,600
Guadalajara	59.000	Para cantidades de-	
Guipúzcoa	200.000	vengadas y no sa-	
fluciva	200,000	tisfechas en dife-	
León	30.080	rentes provincias	196.200
Lérida	250.000	_	
Logrono	1,375,000	Total	6,705,750

La justificación de estas cantidades y su abono a los adju-La justificación de estas cantidades y su abono a los adjudicatarios de los servicios se harán conforme a lo dispuesto en la citada Resolución de 17 de octubre último, siendo igualmente aplicable el párrafo cuarto de la misma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Complementarios de Ensefianza Primaria,

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hacen públicas las cancelacio-nes de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila nace saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigacion minera:

Número 621, Nombre, «Rosario», Mineral, cuarzo, Hectárens, 327, Términos municipales, Mirueña y San García de Ingelmos, Número 625, Nombre, «Dos Amigos», Mineral, mica, Hectáreas, 500, Términos municipales, Narrillos del Alamo (Avila) y Gallegos de Solmirón (Salamanca).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno compredido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial

Avila, 6 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús

Paneorbo,

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-dajoz por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que por el excelentisimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente conce-sión de explotación minera:

Número 11.198. Nombre: «Ana María». Mineral: Hierro y ci-nabrio. Hectáreas: 1.015. Términos municipales: Usagre, Calza-titlu, Bienvenida, Medina de las Torres y Puebla de Sancho Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Regiamento general para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946. Badajoz, 17 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón

Camacho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-leures por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tràmites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Gas y Elec-tricidad. S. A.», con domicilio en Palma de Mallorca, paseo del Generalismo Franco, 27, solicitando autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características fecnicas principales son las siguientes:

ATC-148:60

Linea aérea de transporte de energia eléctrica a 15 kV, de 1.927 metros de longitud, para alimentación del nuevo centro de transformación que se denominará «Torrent de Sa Perdiu», de 10 kVA de potencia, relación 15.000/380-220 V, en San Anto-

de 10 kVA de potencia, relación 15.000/560-220 v, combino Abad (Ibiza).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto.

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Joaquin Marqués Bennaser.—630-6.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bur-gos por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones mineras que se citan,

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 3,725. Nombre: «Ampliación a Sierra Brava». Mine-

ral: Hierro, Hectareas: 14. Términos municipales: Huerta de Arriba y Valle de Valdelaguna, Número 3.638. Nombre: «Rafael Cristóbal». Mineral: Carbón, Hectareas: 159. Términos municipales: San Adrian de Juarros y Urrez

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946. Burgos, 19 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Aníbai

González

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la declaración de minero-medicinales de las aguas del manantial ane se cita.

Con fecha 27 de enero de 1970, por la Dirección General de Minas, y una vez efectuada la tramitación reglamentaria, con los informes del Instituto Geológico, Dirección General de Sanidad, Dirección General de Obras Hidráulicas y Consejo Superior del Ministerio de Industria, han sido declaradas minero-medicinales las aguas del manantial «Fuenfria, Cabecera de Río Frio», sito en el término municipal de Loja, provincia de Granada, solicitada por don José y don Luis Jiménez Garrido. rrido.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento general para el Régl-men de la Minería de 9 de agosto de 1946. Granada, 12 de febrero de 1970.—El Delegado provincial,

Jose Laus Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipuzcoa por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegacion Provincial del Ministerlo de Industria en Guipuzcoa hace saber que por el excelentisimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada por renuncia del interesado la siguiente concesión de explotación minera:

Número 4,579, Nombre: «Guesala», Mineral: Sal disuelta, Hec-táreas: 12. Termino municipal; Cegama.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solici-